



ANEXO 1- BIS DATOS ECONÓMICOS ACTUALIZADOS PARA EL AÑO 2013

4.- CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS/ RENTA PÉR CAPITA ANUAL (PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS):

Según renta anual por persona de los miembros de la unidad familiar de convivencia: Para obtenerla se computarán todos los ingresos fuera cuales fuere su procedencia: rentas de trabajo, capital mobiliario e inmobiliario, prestaciones, subsidios, pensiones, minutas, y otros de cualquier otra naturaleza. Teniendo en cuenta la Declaración de la Renta (o en su defecto Certificado de Imputaciones de Renta) correspondiente al periodo impositivo inmediatamente anterior con plazo de presentación vencido, en el momento de la solicitud o tras modificación del correspondiente autobaremo siendo el plazo para la comunicación entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año siguiente al inmediatamente concluido.

Para alquilar:	AUTOBAREMO
Indicar la puntuación indicada en la tabla mostrada a continuación:	

Puntos	0	3	5	10	5	3	0
Unidad Familiar unipersonal	De 0 € a 800,18 €	De 800,19 € a 1.600,36 €	De 1.600,37 € a 2.400,53 €	De 2.400,54 € a 6.969,60 €	De 6.969,61 € a 11.472,47 €	De 11.472,48 € a 15.975,32 €	Más de 15.975,33 €
Unidad familiar de 2 miembros	De 0 € a 903,42 €	De 903,43 € a 1.806,85 €	De 1.806,86 € a 2.710,25 €	De 2.710,26 € a 7.527,17 €	De 7.527,18 a 12.390,26 €	De 12.390,27 € a 17.253,36 €	Más de 17.253,37 €
Unidad Familiar de 3 miembros	De 0 € a 1.006,66 €	De 1.006,67 € a 2.013,32 €	De 2.013,33 € a 3.019,97 €	De 3.019,98 € a 8.084,74 €	De 8.084,75 € a 13.308,06 €	De 13.308,07 € a 18.531,37 €	Más de 18.531,38 €
Unidad Familiar de 4 miembros	De 0 € a 1.109,90 €	De 1.109,91 € a 1.984,44 €	De 1.984,45 € a 2.976,66 €	De 3.329,70 € a 8.642,30 €	De 8.642,31 € a 14.225,86 €	De 14.225,87 € a 19.849,40 €	Más de 19.849,41 €
Unidad Familiar de 5 miembros	De 0 € a 1.213,14 €	De 1.213,15 € a 2.426,28 €	De 2.426,29 € a 3.639,41 €	De 3.639,42 € a 9.199,87 €	De 9.199,88 € a 15.143,66 €	De 15.143,67 € a 21.087,42 €	Más de 21.087,43 €
Unidad Familiar de 6 ó más miembros	De 0 € a 1.290,60 €	De 1.290,61 € a 2.581,20 €	De 2.581,21 € a 3.871,79 €	De 3.871,80 € a 9.757,44 €	De 9.757,45 € a 16.061,46 €	De 16.061,47 € a 22.365,45 €	Más de 22.365,46 €

Para compra:	AUTOBAREMO
<p>IMA (Iniciativa Municipal y Autonómica):</p> <p>Mayor o igual a 3 veces el IPREM y menor o igual a 5,5 veces el IPREM IPREM para el año 2.013 = 6.390,13 € Límites para el año 2.013: 3 veces el IPREM = 19.170,39 € y 5,5 veces el IPREM = 35.145,72 € Fórmula: 10 puntos / nº de veces el IPREM x 3</p> <p>Ejemplos: a) 1 familia que ingrese 18.000 €. La puntuación sería 0 puntos al no llegar al límite mínimo de ingresos establecido en 3 veces el IPREM. b) 1 familia que ingrese 21.000 €. La fórmula sería: $10 \text{ puntos} / (21.000 / 6.390,13 \times 3) = 10 / 1.09$; Puntuación = 9.17 puntos. c) 1 familia que ingrese 36.000 €. La puntuación sería 0 puntos al sobrepasar el límite de ingresos establecido en 5,5 veces el IPREM.</p>	
<p>POR INICIATIVA GENERAL:</p> <p>Mayor o igual a 1,5 veces el IPREM y menor o igual a 3,5 veces el IPREM IPREM para el año 2.013 = 6.390,13 € Límites para el año 2.013: 1,5 veces el IPREM = 9.585,20 € y 3,5 veces el IPREM = 22.365,46 €</p> <p>Fórmula: 10 puntos / nº de veces el IPREM x 1,5</p> <p>Ejemplos: a) 1 familia que ingrese 9.500 €. La puntuación sería 0 puntos al no llegar al límite mínimo de ingresos establecido en 1,5 veces el IPREM. b) 1 familia que ingrese 15.000 €. La fórmula sería: $10 \text{ puntos} / (15.000 / 6.390,13 \times 1.5) = 10 / 1.46$; Puntuación = 6,41 puntos. c) 1 familia que ingrese 23.000 €. La puntuación sería 0 puntos al sobrepasar el límite de ingresos establecido en 3,5 veces el IPREM.</p>	
<p>FAMILIA NUMEROSA O QUE TENGAN UNA PERSONA DEPENDIENTE</p> <p>General: Mayor o igual a 1,5 veces el IPREM y menor o igual a 4,5 veces el IPREM. Fórmula: 10 puntos / nº de veces el IPREM x 2,5 Especial: Mayor o igual a 1 vez el IPREM y menor o igual a 2,5 veces el IPREM. Fórmula: 10 puntos / nº de veces el IPREM x 1</p>	
<p>JOVEN EN VENTA</p> <p>Mayor o igual a 1 vez el IPREM y menor o igual a 2,5 veces el IPREM. Fórmula: 10 puntos / nº de veces el IPREM x 1</p>	
<p>ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA</p> <p>Mayor o igual a 1 vez el IPREM y menor o igual a 2,5 veces el IPREM. Fórmula: 10 puntos / nº de veces el IPREM x 1</p>	